Observatorio Internacional de Prisiones por el derecho de personas detenidas



trabajan y llevan buen comportamiento, tienen derechos a beneficios que actualmente los Jueces de Ejecución Penal ignoran, se los niegan o hacen caso omiso ¿Porque? tienen miedo a la reincidencia y que eso pongan en peligro sus trabajos que a la luz de la realidad nacional, son unos privilegiados. No pagan impuestos a las ganancias, están al servicio de las arbitrariedades del Servicio Penitenciario, no recorren los penales, no se mueven de sus despachos, cuando se instituyó esa figura fue con la intención de que tuvieran asiento en el penal, pues en el mejor de los casos, en algunas provincias están afuera en la entrada del penal, en otros como Santa Fe dentro, pero depende de la voluntad del servicio penitenciario llegar hasta ellos. No recorren los pasillos de los penales que es tierra de nadie. Donde para ahorrar plata del Estado, ponen a un perverso como "delegado de pabellón" un capanga que los explota con la complicidad del servicio a cambio de favores y privilegios. Las cárceles de la provincia se desagotarían fácilmente si la administración de justicia cumpliera con su deber y si el Ministro de Justicia con mano firme y segura, aferrado al derecho procediera como dicta la ley, aún estamos a tiempo, aún tenemos un voto de confianza con Usted, pero no es incondicional ni para siempre, es a beneficio de inventario. Deseamos fervientemente que tenga éxito en su gestión y cuando su mandato concluya, las cárceles de la provincia sean acorde a lo que dicta la norma, le espera una tarea titánica y no esperamos resultados espectaculares a un mes ni a un año de gestión, pero esperamos gestos que evidencien que la provincia está recuperando el respeto por los DD. HH y las declaraciones extemporáneas del Ministro de Seguridad, no ayuda y genera, como ya lo expresáramos mucho malestar entre los reclusos. Sin otro particular, saludamos a Usted con nuestra más alta estima

El Observatorio
Intercional de
Prisiones dispone
de Status
Consultivo ante las
Naciones
Unidas